

CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 14 de mayo de 2025

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en relación con la Otra Información relevante de fecha 9 de mayo de 2025 y número de registro 34680 sobre los acuerdos del Consejo de Administración respecto a la distribución de dividendo mediante un scrip dividendo o dividendo flexible, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. ("Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que:

- Con fecha de hoy, 14 de mayo de 2025, se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el anuncio de la ejecución de la ampliación de capital liberada.
- Los accionistas de la Sociedad que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) el segundo (2) día hábil siguiente a la publicación del anuncio, que incluirá a todos aquellos accionistas que hayan adquirido acciones, hasta las 23:59 horas de Madrid del día de hoy 14 de mayo de 2025, recibirán un derecho de suscripción preferente por cada acción de la Sociedad de la que sean titulares.
- Los derechos de suscripción preferente iniciarán el periodo de cotización mañana 15 de mayo de 2025, momento en el que el valor de los derechos se desdoblará del valor de las acciones y ambos cotizarán por separado durante un plazo de 15 días naturales.
- Tras la asignación de los derechos, los accionistas podrán optar por las siguientes alternativas:
 - a. **Canjear los derechos por acciones nuevas.** El número de derechos de suscripción preferente para recibir una acción nueva será de 60.
 - b. **Percibir efectivo mediante la venta de los derechos a la Sociedad,** a un precio fijado. El precio al que la Sociedad se ha comprometido a comprar a sus



accionistas los derechos de subscripción preferente quedó determinado en un importe bruto fijo de 0,049 euros por derecho.

- c. **Percibir efectivo mediante la venta de los derechos en el mercado.** El plazo de negociación de los derechos de subscripción preferente será de 15 días naturales que, tendrá lugar del 15 al 29 de mayo de 2025.
- d. Combinar total o parcialmente las opciones anteriores.

- En caso de optar por percibir efectivo mediante la venta de derechos total o parcial a la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su decisión a su entidad depositaria antes del cierre de mercado del día 27 de mayo de 2025. En caso de no dar instrucciones al respecto, la opción tomada por defecto será el canje de derechos de subscripción preferente por acciones nuevas

La Sociedad seguirá informando puntualmente de los hitos relevantes a lo largo del proceso de ejecución del dividendo flexible.

Atentamente,

D. Iñaki Frías Inchausti
Secretario no consejero del Consejo de administración
Laboratorio Reig Jofre, S.A.